

ACTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LANIKAI S.A. CELEBRADA EL 23 DE JULIO DEL 2014.

En la ciudad de Guayaquil, el 23 de Julio de 2014, a las 11:00 am. En las oficinas situadas en esta ciudad, se reúne la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LANIKAI S.A., con la concurrencia de los accionistas.

La señora SILVIA ELIZABETH ABAD LUCERO, por sus propios derechos, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de 1 dólar americano.

El Señor JULIO CESAR HERNANDEZ RIVADENEIRA, por sus propios derechos, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de 1 dólar americano;

Preside la sesión la señora SILVIA ELIZABETH ABAD LUCERO, y actúa como secretaria la señora LOURDES BUCARAM VELEZ, quienes encontrándose presente aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratarse como único punto del orden del día:

CORRECCION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2012, presentados por el Contador General CARLOS RODOLFO CARRION GARCIA.

MOTIVO DE LA CORRECCION: No se incluyeron valores de Activos Fijos en las declaraciones de Impuesto a Renta del periodo en mención.

La Junta luego de revisar los Estados Financieros presentados, de forma unánime resuelve aprobarlos y autoriza la presentación ante el organismo de control competente, SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

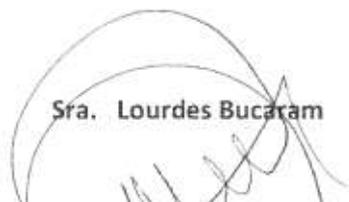
Finalmente la Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberían incorporarse al expediente son:

- a) BALANCE GENERAL
- b) ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

No habiendo otro tema a tratar, la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procederá a dar lectura, la misma que quedara aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión. Firman la Señora Lourdes Bucaram Velez secretaria de la Junta y la Accionista la Sra. Silvia Elizabeth Abad Lucero presidente de la Junta.


Sra. Silvia Abad Lucero
PRÉSIDENTE DE LA JUNTA


Sra. Lourdes Bucaram
SECRETARIA DE LA JUNTA